

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . 2 pesetas. Trimestre. . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertaran al precio de 25 céntimos por línea Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulga-

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

(Articulo 1.º del Códiyo Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscriciones y anuncios se servirán prévio pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Marzo de 1897.)

Seccion segunda.

Ministerio de Fomento.

PROGRAMAS

PARA LOS EJERCICIOS DE OPOSICION A LAS

PLAZAS DE MAESTROS Y AUXILIARES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS . SUPERIORES Y ELEMENTALES

DE NIÑOS Y DE NIÑAS, Y DE LAS DE PÁRVULOS

Formados y publicados con arreglo á lo dispuesto en el art. 104 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896.

(CONTINUACION.)

Programa de nociones de Geometria con aplicacion á las labores y corte de prendas.

(Para las oposiciones á Escuelas superiores de niñas.)

1. Geometria: su división.

Definicion de la Geometría.—Geometría plana y del espacio.—Fundamento de esta division.

2. La extensión y sus dimensiones.

Definir la extension: extensiones iguales, equivalentes y semejantes.—Definir las dimensiones.—¿Qué se entiende por cuerpo geométrico, superficie, línea y punto matemático?

3. Generalidades sobre la línea recta.

Primera clasificacion que se hace de las líneas.—Clasificacion de la línea recta considerándola aislada en el espacio, y en relacion con otra recta.—Determinacion de la línea recta.—Principales labores de plegados en línea recta.

4. Trazado y problemas de rectas.

Trazar líneas rectas en el papel, como auxiliares del dibujo.—Suma y resta de líneas rectas.—Multiplicar y dividir una recta por un número entero.—Dibujar algunos calados sencillos.

5. Generalidades sobre las ángulos.

Definicion, elementos, lectura y clasificación de los ángulos.—Angulos adyacentes y opuestos por el vértice: complementarios y suplementarios.—Bisectriz de un ángulo.—Dibujo de algunos ángulos para una cenefa.

6. Las rectas por su relacion con otra recta.

Definiciones y principales propiedades de las líneas perpendiculares, oblicuas y paraletas.—Angulos que forman des paralelas cortadas por una secante: sus nombres y propiedades.

7. Trazado de rectas perpendiculares y para-

lelas.

Trazar sobre el papel rectas perpendiculares y paralelas valiéndose de la regla y de la escuadra.—Comprobar la exacta construccion de estos instrumentos.

8. Valores relativos de dos ángulos.

Valor relativo de dos ángulos, cuyos lados sean respectivamente paralelos ó perpendiculares.—Casos que pueden ocurrir.

9. Problemas gráficos: escala.

Dividir una recta en un número cualquiera de partes iguales: caso general y casos particulares.—Construccion y uso de las escalas arbitrarias ó de unidad conocida.—La escala y la cuadrícula aplicadas al corte de prendas.

10. De la circunferencia.

Definicion de la circunferencia y de las líneas que en ella se consideran.—Valor del cuadrante y medida de los arcos.—Dibujar circunferencias.—Trazar una circunferencia igual á otra.—Dividir una circunferencia en dos, cuatro, etc., partes iguales y en potencias sucesivas del dos.—Hacer pasar una circunferencia ó un arco por tres puntos dados.—Hallar el centro de una circunferencia y de un arco dados.—Trazado de festones sencillos.

11. Problemas gráficos relativos á los arcos.

Trazar un arco igual á otro dado.—Dividir una recta en dos partes iguales por medio de la perpendicular.—Idem en potencias sucesivas del dos.—Trazar una perpendicular en el punto medio de una recta, y en un punto cualquiera que no sea un extremo.—Trazar una perpendicular á una recta desde un punto fuera de ella.—Dibujar toda clase de festones en combinacion variada.

12. Perpendiculares, oblícuas y paralelas en la

circunferencia.

Propiedad del diámetro perpendicular á una cuerda.—Propiedad de la perpendicular á un radio, trazada en el extremo exterior del mismo.—Arcos de una circunferencia comprendidos entre dos rectas paralelas —Dividir un arco en dos partes iguales.—Trazar por un punto dado una tangente á una circunferencia dada.—Trazar por un punto dado una paralela á una recta, valiéndose de uno ó de dos arcos de círculo.

13. Medida de los ángulos.

¿Cuál es la medida de un ángulo?—¿Cuánto valen los ángulos, según tengan su vértice en el centro de la circunferencia, en un punto cualquiera de ella, ó en un punto interior ó exterior de la misma circunferencia?—Medicion de los ángulos por medio del semicírculo gra- ob duado.--Principales labores de crochet.

14. Problemas de ángulos.

Trazar el arco correspondiente a un angulo y el angulo correspendiente a un arco dado. Construir un angulo igual a otro dado. Construir un angulo en dos partes iguales. Trazar una perpendicular en el extremo de una recta sin prolongar ésta.

15. Triángulos.

Su definicion y elementos que los forman.
—Clasificaciones principales que de ellos se hacen.—Enunciar la propiedad fundamental de sus lados y la de sus ángulos.—Manera de cuadrar un trozo de tela: su fundamento.

16. Problemas de triángulos.

Construír un triángulo: l.º, dados sus tres lados; 2º, dados dos lados y el ángulo comprendido; 3.º, dado un lado y los dos ángulos contíguos.—Trazar un triángulo igual á otro dado.

17. Cuadriláteros.

Su definicion: base, altura y diagonal.— Clasificacion completa de los cuadriláteros, y definicion de cada uno de sus términos.—Propiedades de los paralelogramos.—Aplicaciones particulares de estas figuras al corte de prendas de ropa blanca.

18. Problemas de cuadriláteros.

Construír el cuadrado dándose el lado y dándose la diagonal.—Construír un rectángulo dados dos lados y dada la diagonal, y uno de los ángulos que forme con la otra.—Construír el rombo dado un lado y un ángulo, y dadas las diagonales.—Construír el romboide dados dos lados, y el ángulo comprendido.—Dibujar grecas muy variadas.

19. Polígonos.

Definicion: clasificaciones: base, altura y diagonales: contorno y perímetro.—Construir un polígono igual á otro dado.— Hallar el área de los polígonos regulares.—Figuras geómétricas más usuales en el corte de prendas.

20. Del círculo: problemas.

Polígonos inscriptos y circunscriptos en el círculo.—Inscribir y circuncribir un exágono, un triángulo y un cuadrado.—Idem un poligono regular de cualquier número de lados.—Trazado de estrellas y rosetones de variado número de puntas.

21. Medida de la circunferencia y del círculo.

Razón de la circunferencia al diámetro.— Hallar la longitud de la circuferencia.—Hallar el área del círculo.—Métodos principales de corte de patrones: su fundamento.—Ampliacion ó reduccion de patrones.

22. Rectas y planos en el espacio.

Definicion del plano: determinar su posicion.—Rectas perpendiculares, oblícuas y paralelas á un plano.—Planos perpendiculares,

oblícuos y paralelos á una recta y otro plano.— Diversas clases de encajes.

23. Angulos diedros y poliedros: cuerpos.

Definiciones: elementos: nomenclatura y clasificación de estas clases de ángulos.— Cuántos y cuáles son los poliedros regulares, definiéndolos.—Dibujar dos enlaces variados y sencillos con las letras que designe el Tribunal.

24. La pirámide y el prisma.

Definiciones: nomenclatura, y clasificaciones de estos cuerpos.

25. Los cuerpos redondos.

ido.

).-

3. -

o de

an.

s se

ital

de

res m-

los

tro

les

n.

Ideas del cilindro, del cono y de la esfera.

—Dibujar un enlace cualquiera de dos letras que designe el Tribunal, inscriptas en un medallón, para bordado.—Plan de la enseñanza de las labores en la Escuela de niñas á que se aspira.

Programa de Geometria plana.

(Para las oposiciones á las Escuelas elementales de niños.)

1. Geometría: su division.

Definicion de la Geometría.—Geometría plana.—Goometría del espacio.

2. La extension y sus dimensiones.

Definir la extension: extensiones iguales, equivalentes y semejantes.— Definir las dimensiones — Qué se entiende por cuerpo geométrico, superficie, línea y punto matemático.

3. Clasificaciones fundamentales.
Representacion gráfica de la línea, y su clasificacion primera.—Idem id. de la super-

ficie. — Representacion gráfica del punto matemático y de los cuerpos geométricos.

4. Generalidades sobre la línea recta.

Clasificacion de la línea recta considerándola aislada en el espacio y en relacion con otra recta.—Demostrar que dos puntos determinan la posicion de una línea recta: corolarios que de aquí se deducen.

5. Trazado y medicion de rectas.

Trazar líneas rectas en el papel, como auxiliares del dibujo.—Unidad usual de las medidas lineales: su aplicacion á la medicion de líneas rectas.

6. Problemas referentes á líneas rectas.

¿Qué son problemas numéricos?—¿Qué son problemas gráficos? Suma y resta de líneas rectas.—Multiplicar y dividir una recta por un número entero.

7. Generalidades sobre los ángulos.

Definicion, elementos, lectura y clasificacion de los ángulos.—Angulos adyacentes y opuestos por el vértice: complementarios y suplementarios.—Comparacion de estos ángulos.—Bisectriz.

3. De las rectas perpendiculares y oblícuas. Fundamento de esta clasificación.—Enumeracion de las propiedades principales de estas clases de líneas, demostrando las más esenciales.

9. Trazado de líneas perpendiculares.

Trazar sobre el papel rectas perpendiculares valiéndose de la regla y de la escuadra.— Comprobar la exacta construccion de estos instrumentos.

10. De las rectas paralelas.

Definicion.—Demostrar que dos rectas perpendiculares á otra tercera son paralelas entre sí.—Angulos que forman dos paralelas cortadas por una secante: sus nombres y propiedades, demostrando las más importantes,

11. Trazado de líneas paralelas.

Trazar paralelas valiéndose de la escuadra y del escantillón.—Fundamento de estos modos de proceder.

12. Valores relativos de dos ángulos.

Valor relativo de dos ángulos cuyos lados sean respectivamente paralelos ó perpendiculares.—Casos que pueden ocurrir.

13. De las rectas proporcionales y escalas.

Qué son rectas proporcionales, y cuál es su fundamento.—Construccion y uso de las escalas arbitrarias ó de unidad conocida.—Valor de estas expresiones: escala de 2 por 100, de 1 por 100 y otras semejantes.

14. Problemas gráficos con líneas proporcionales.
Dividir una recta en un número cualquiera de partes iguales.—Dividir una recta en partes proporcionales á otras rectas dadas.—Hallar una cuarta proporcional á tres rectas dadas.—Hallar una tercera proporcional á dos rectas dadas.

15. Rectas transversales.

A qué se llama recta transversal: segmentos que determina una transversal de tres rectas que se corten dos á dos en puntos distintos.—Razon anarmónica de cuatro puntos de una recta: su notacion.—Haz de rectas: centro y radios.—Sistema armónico: su nomenclatura: haz armónico.—Sistemas homotéticos directos é inversos: centro: razón de homotecia: puntos homólogos.—Sistemas simétricos: centro de simetría.—Sistemas semejantes: razon de semejanza.

16. De la circunferencia.

Definicion de la circunferencia y de las líneas que en ella se consideran.—Demostrar que tres puntos que no están en línea recta determinan una circunferencia.—Valor del cuadrante, y medida de los arcos.

17. Tangentes y secantes de la circunferencia.

Puntos de contacto que pueden tener una recta y una circunferencia, ó dos circunferencias, en un plano.—Indicar las distancias de la recta al centro de la circunferencia, ó entre los centros de las dos circunferencias, en los diferentes casos que pueden ocurrir.

18. Problemas gráficos relativos á la circunferen-

cia y á los arcos.

Dibujar circunferencias.—Trazar una circunferencia igual á otra.—Dividir una circunferencia en dos partes iguales.—Trazar un arco igual á otro dado.—Dividir una recta en dos partes iguales por medio de la perpendicular.—Trazar una perpendicular en el punto medio de una recta, y en un punto cualquiera que no sea un extremo.—Desde un punto dado fuera de una recta trazar á ésta una perpendicular.—Hacer pasar una circunferencia ó un arco, por tres puntos dados.—Hallar el centro de una circunferencia ó de un arco.

19. Perpendiculares, oblícuas y paralelas en la

circunferencia.

Propiedad del diámetro perpendicular á una cuerda.—Magnitud relativa de las cuerdas, según su distancia al centro, en una circunferencia ó en circunferencias iguales.—Propiedad de la perpendicular á un radio, trazada en el extremo exterior del mismo.—Arcos de una circunferencia comprendidos entre dos rectas paralelas.—Dividir un arco en dos partes iguales.—Trazar por un punto dado una tangente á una circunferencia dada.

—Trazar por un punto dado una paralela á una recta valiéndose de un arco de círculo.

20. Medida de los ángulos.

¿Cuál es la medida de un ángulo?—¿Cuán to valen los ángulos según tengan su vértice en el centro de la circunferencia en un punto cualquiera de ella, ó en un punto interior ó exterior de la misma circunferencia?—Medicion de los ángulos por medio del simicírculo graduado.

21. Problemas de ángulos.

Trazar el arco correspondiente á un ángulo y el ángulo correspondiente á un arco dado.

Construir un ángulo igual á otro dado.

Dividir un ángulo en dos partes iguales.

Trazar por un punto una paralela á una recta con más de un arco de circunferencia.

Trazar una perpendicular en un extremo de una recta sin prolongar ésta.

22. Rectas proporcionales en la circunferencia.

Enunciar las propiedades de dos cuerdas de una misma circunferencia que se cortan: de dos secantes, ó una secante y una tangente á la misma circunferencia que concurren en un punto exterior.—Hallar la media proporcional entre dos rectas dadas.—Dividir una recta dada en media y extrema razon.—Trazar una tangente común á dos circunferencias.—Trazar una circunferencia que pase por dos puntos dados y sea tangente á una recta ó á otra circunferencia dada.

23. Triángulos.

Su definicion y elementos que los forman.

Base y altura.—Clasificaciones principales

que de ellos se hacen. — Propiedad fundamental de sus ángulos y de sus lados.

21 Igualdad, semejanza y problemas de trián-

gulos.

Casos generales de igualdad de triángulos, y particular del triángulo rectángulo.—Construir un triángulo: 1.º, dados sus tres lados; 2.º, dados dos lados y el ángulo comprendido; 3.º, dado un lado y los dos ángulos contíguos.

—Trazar un triángulo igual à otro dado.—Enumerar los casos de semejanza de triángulos.

25. Cuadriláteros.

Definicion y nomenclatura particular: base y altura.—Clasificacion completa de los cuadriláteros, y definicion de cada uno de sus términos.—Construir—un cuádrilatero dándose para ello los elementos indispensables.

26. Polígonos.

Definicion: clasificaciones: base y altura: contorno y perímetro: diagonales.—¿Cuánto valen los ángulos interiores y los externos de un polígono cualquiera?—Polígonos iguales y polígonos semejantes.—Construir un polígono igual á otro dado.

27. Areas de los polígonos: problemas.

Definicion: unidad superficial.—Areas del rectángulo, del cuadrado y de cualquier paralelogramo.— Idem del triángulo.—Idem del trapecio.—Idem del polígono regular.—Idem de un polígono cualquiera.—Construír un rectángulo con un lado de longitud dada, equivalente á otro rectángulo dado.—Idem el cuadrado equivalente á un rectágulo dado.—Transformar un polígono dado en otro equivalente que tenga un lado menos.

28. Del círculo: problemas.

Polígonos inscriptos y circunscriptos en el círculo.—Inscribir y circunscribir un triángulo.—Inscribir y circunscribir un cuadrado.
—Inscribir el exágono, el decágono y el pentadecágono regulares en un circulo.—Inscribir en un círculo un polígono regular de cualquier número de lados.

29. Medida de la circunferencia y del circulo.

Razon de la circunferencia al diámetro.— Hallar la longitud de la circunferencia.—Hallar el área del círculo.—Comprobar estas fórmulas con ejemplos.

Seccion cuarta.

Num. 569.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

CIRCULAR NÚMERO 11.

El día 19 de Febrero próximo pasado han desaparecido de la casa paterna en Villava-

querín, los jóvenes Angel Taborda Martin, de 19 años, pastor de oficio, estatura 1'450 milímetros, delgado, moreno, viste pantalon y chaqueta de tela, boina negra, zapatos id. y zahones de vaqueta blanca; Gregorio Taborda Martin, de 15 años, estatura baja, color rubio, viste pantalon y chaqueta de tela negra remendada, albarcas y vaqueta.

S,

8-

S.

5e

En su consecuencia encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad practiquen activas diligencias para averiguar el paradero de dichos jóvenes, poniéndolos caso de ser habidos á disposicion del Alcalde de referido pueblo para que sean entregados á sus padres.

Valladolid 3 de Marzo de 1897.

El Gobernador,

Arturo Zancada.

Nом. 529.

TO THE ST

Ayuntamiento constitucional de Torre de Peñafiel.

Lista general de los señores Concejales y cuádruplo número de individuos mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para Senadores, formada en cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Vicente Martin Melero
Luciano Vengazones de la Fuente
Gregorio de la Calle Sanz
Cirilo Linares de la Fuente
Ignacio de la Fuente Roldan
Teodoro Linares de la Fuente

Señores mayores contribuyentes.

D. Millan Sanz Arranz
Francisco Burgoa Arranz
Dámaso Linares de la Fuente
Ezequiel Linares de la Fuente
Frutos Sanz Francisco
Fausto Arranz Perez
Julian Arranz García
Anacleto de la Torre Benito
Antonio Arribas Carrascal
Ventura Arranz Casasola
Tomás Arranz García

D. Lorenzo Arranz García
Roman Diez Cano
Hipólito Arribas Arranz
Apolinar Sanz Alonso
Vitorio de la Fuente Cano
Agustin Sanz Alonso
Francisco Sanz de la Calle
Alejo de la Torre Benito
Luciano Veganzones Lopez
Julian Sanz García
Víctor Valdezate Arribas
Gregorio Llorente Martin
Juan Cano Valdezate

Torre de Peñafiel veintitres de Febrero de 1897.—El Alcalde, Vicente Martin.—Apolinar Sanz.

Num. 544.

Ayuntamiento constitucional de Castrillo de Duero.

Lista general de los señores Concejales, y cuádruplo número de mayores contribuyentes que en virtud á lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, tienen derecho á la eleccion de compromisarios para Senadores.

Señores Concejales.

D. Benigno Arranz Arranz
Gabino Rodriguez Paredes
Clemente Requejo Arranz
Nicolás Aguado Bocos
Eugenio Arranz Bocos
Higinio Navas Paredes
Constantino Paredes Martin

Wayores contribuyentes.

D. Lucas Puerto Sanz
Bernardo Rodriguez Gonzalez
Valentin Gallego Burgoa
Ricardo Arranz Arranz
Gumersindo Paredes Gonzalez
Pantaleon Rodriguez Gonzalez
Sabino Gonzalez Perez
Cecilio Gonzalez Arranz
Justo Gonzalez Perez
Doroteo Catalina Benito
Santiago Paredes Martin
Marcelino Rodriguez de Frutos

D. Juan Paredes Bocos Manuel Cea García Raimundo Paredes Francisco Cipriano Gonzalez Arranz Nicolás Gonzalez Paredes Sandalio Gonzalez Lagunero José Cano Puerto Dámaso Rodriguez Cea Bernardino Lopez Pura Benigno Marcos García Anacleto Gonzalez Rojo José Arranz Gonzalez Hilario Basto Gonzalez Cipriano Arranz Catalina Maximino Paredes Gonzalez Julian Nieto Campos Es copia.

Castrillo de Duero 24 de Febrero de 1897. —El Alcalde, Benigno Arranz.—El Secretario, Juan Marcos.

Núм. 545.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

DISTRITO MUNICIPAL DE CURIEL.

Lista definitiva que forma el Ayuntamiento de sus individuos y un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta y mayores contribuyentes que tienen derecho de sufragio para compromisarios en la eleccion de Senadores, segun dispone el art. 25 de la ley de ocho de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Pedro Minguez Lopez
Feliciano Nuñez Bombin
Manuel García Arenales
Julian Minguez Gonzalez
Francisco Cobo Minguez
Julian Muñoz Santos
Deogracias Pascual Nuñez

Mayores contribuyentes.

D. Alejandro Renedo García Santos Arranz Gonzalo Cayetano Pascual Nuñez Plácido Nuñez Minguez Felipe Minguez Herrero Blás Muñoz de la Fuente D. Pío Minguez Herrero Pedro Cuesta Muñoz Valentin García Bombin Faustino Cobo Nuñez Mariano Aguado Pascua Félix Nuñez Minguez Casimiro Nuñez Pascua! Ramon García Bombin Isaac Minguez Herrero Mariano Minguez Gonzalez Juan Huerta Nuñez Jerónimo Granado Angulo Angel Pascual Minguez José Minguez Santos Justo García Bombin Nicolás Diez Miguel Desiderio Nuñez Lopez Félix de la Fuente Martinez Severiano Repiso Nuñez Narciso Cuesta Muñoz Pedro Cobo Cobo Laureano Minguez del Val

La lista que precede concuerda á la letra con su original que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento á que me remito. Y para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente visada por el señor Alcalde en Curiel á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—El Secretario, Eloy Muñoz.—V.º B.º El Alcalde, Pedro Minguez.

Num. 546.

Ayuntamiento constitucional de San Martin de Valbeni.

Lista de los individuos que componen este Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes que con arreglo á la ley electoral para Senadores tienen derecho electoral, la cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Marcial Gonzalez Elvira
Mariano Remiro Aragon
Mateo Calvo Torres
Matías Martin del Olmo
Lorenzo Vallejo Guillen
Agustín Paredes Ortega
Luciano Paredes Casal

Contribuyentes.

D. Tomás Martinez Francés Eustaquio Vallejo Redondo José Lázaro Cocolina Lucio Tomé Torres Lorenzo Vallejo Ortega Jacinto Vallejo Ortega Anastasio Velicia Torres Juan Mosquera del Olmo Amalio García Sobrino Francisco Muñoz Muñoz Baldomero Vallejo Torres Ignacio Aguado y Quirce Mariano Maté Olmedo Doroteo Ortega Ortega Tomás Ortega Ortega Tomás Ortega Herrero Nemesio de la Cal Yañez Bonifacio Calvo Tomé Federico Iglesias Berrios Pablo Martin Calvo Remigio Calvo Niño José Palomo Tomé Cipriano Ruiz Torres Donato Martin Calvo Eugenio Rodriguez Calzada Primitivo Muñoz Vallejo Francisco Ortega Calvo Zacarías Calvo Torres

Es copia exacta de la lista original que archivada queda en la Secretaría municipal á la que en caso necesario me remito. Y para que sea insertada en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente bajo el V.º B.º, del Sr. Alcalde en San Martin de Valbení á veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—El Secretario, Ignacio Aguado y Quirce.—V.º B.º, El Alcalde, Marcial Gonzalez.

Num. 548.

Ayuntamiento constitucional de Quintanilla del Wolar.

Elecciones para Senadores.

Lista de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta villa y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos de la misma que tienen derecho á elegir compromisarios para Senadores, según el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Fernando Lopez
Cesáreo César Vega Villalobos
Valeriano Alonso Lopez
Celestino Lobo Cantarino
Ciriaco Nuñez Diez
Pedro Barrero Panizo

Contribuyentes.

D. Valentin Alonso Represa Santiago Buron Escarda Emilio Fernandez Fernandez Guillermo Vega Pascual Teodoro Villalobos Fernandez Nicanor Fermoso Lopez Luis de Santiago de la Vega Salvador Vazquez Garcia Isidro Rodriguez Diez Estanislao Paino Centeno Pedro Palmero Fernandez José Alonso García Santiago Rodriguez Escarda Antonio Alonso Zamora Felipe Moro Rodriguez Lorenzo Granado Fernandez Alejo Santos Garea Lázaro Miranda Centeno Cleto Labrador San José Melquiades Mendez Barbillo Vicente Carmona Fernandez Angel Centeno Buron Basilio Carricajo Dominguez Baldomero Lopez Moreno

Las listas que preceden se han expuesto al público desde el día primero al veinte de Enero último sin que durante este tiempo se haya producido reclamacion alguna contra las mismas, por lo que el Ayuntamiento en la sesion ordinaria del día veinticuatro de dicho mes acordó declararlas definitivamente ultimadas.

Así consta del expediente original y del acta de la sesion de dicho día, á cuyos documentos me refiero y certifico.

Quintanilla del Molar à 19 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Fernando Lopez.—El Secretario, Emilio Fernandez. Núм. 549.

PROVINCIA DE VALLADOLID

PUEBLO DE VILLACID DE CAMPOS.

Lista general de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de este distrito municipal, y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la eleccion de compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, á saber:

Señores Concejales del Ayuntamiento.

D. Tomás Fernandez Perez
Domingo Collantes Romon
Mariano Carlon Perez
Valeriano Collantes Cuadrillero
Timoteo Labrador Gonzalez
Manuel Collantes Perez
Mariano Conejo Rodriguez

Señores contribuyentes.

D. Cárlos Palmero Olea Maximiano Palmero Gerardo Carlon Mañueco José del Agua Martinez Sotero Collantes Cuadrillero Félix Pardo Labrador Antonio Palmero Rodriguez Isidro Laureros Felipe Ambrosio Perez Romon Pedro Gonzalez Benavides Zoilo Collantes Cuadrillero Cosme Blanco Fernandez Wenceslao Pardo Labrador Ezequiel Paz Romon Teófilo Pardo Labrador Pedro Labrador Trigo Cayetano Labrador Gonzalez Matías Diez Anton Dionisio Perez Salgado Pablo Pardo Perez José Macho Fernandez Francisco Rodriguez Romon Martin de Armendia Ramon Diez Garcia Fernando Hernandez Bernabé Perez y Perez Jacinto Perez Mañueco Valentin Mañueco

La lista que precede ha estado expuesta al público en los sitios de costumbre desde el día 1.º de Enero último hasta el veinte del mismo, sin que se haya producido reclamacion alguna contra su formacion, habiendo acordado el Ayuntamiento su aprobacion definitiva en el día de hoy y que se publique en cumplimiento del art. 29 de referida ley electoral.

Villacid de Campos veintitres de Febrerg

de mil ochocientos noventa y siete.—El Alcalde, Tomás Fernandez. —El Secretario, Félix Pardo.

NUM. 547.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

CASTRONUEVO DE ESGUEVA.

Año de 1897.

Lista definitiva aprobada por el Ayuntamiento en sesion del día 14 del actual, de los individuos que con arreglo á la ley de 8 de Febrero de mil ochocientos setenta y siete tienen derecho á la eleccion de compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento y á los efectos del art. 29 de la citada ley.

Señores Concejales.

D. Daniel Ortega Bernal
Antolin Sanz Blas
Santiago Bernal Ortega
Cárlos de la Fuente Onecha
Inocencio Miguel Tranque
Vidal Sanz Calvo

Señores contribuyentes.

D. Adolfo de las Moras Amo Alejandro Bustamante Mac-Gregón Pedro Gala Merchan Salvador Blas Gonzalez Ignacio Cañas Sanz Santiago Martin Sinova Mariano Sanz Gala Pablo Ortega Gala Crisógono García Luis Juan Sanchez Blas Victoriano Gonzalez Gala Gregorio D. Cantalapiedra Rivacoba Basilio Gonzalez Gomez Salustiano Gonzalez Gomez Plácido Blas del Castillo Nicolás Mata Rodriguez Santiago Sanz Gonzalez Miguel Sanz Gonzalez José Pablos Villan Leon Calvo Torres Francisco M.* Blas Ramirez Timoteo Perez Neira Tomás Mata Rodriguez Teodosio Gala Sanz Francisco Velasco Valdés Vicente Palenzuela Ortega Ignacio Alvarez Riaño Eusebio Benito Rodriguez

Castronuevo de Esgueva 20 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Daniel Ortega.—El Secretario, José María Gonzalez.

Valladolid: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.